

TOTALMENTE TRAMITADO 15 jun 2021

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERO QUE
INDICA

N° Interno: 13651694

RESOLUCIÓN EXENTA N° 77295

Santiago, 07 de Junio de 2021

VISTO: estos antecedentes; lo informado por la
Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 202.176.997
del año 2021; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos
Nos. 13,35, 39,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597
de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del
Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de
la República.

R E S U E L V O :

- 1.- PRORRÓGASE la visación de Residencia SUJETA A CONTRATO, a don Victor Raul JARAMILLO PIZZA de nacionalidad PERUANA en condición de DEPENDIENTE de MONICA LILIANA PIZZA PEREA, hasta el vencimiento de la visa del titular .
- 2.- NOTIFÍQUESE por escrito de la presente resolución al interesado, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 19.880 que establece las bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado, consignándose en esta, que dispone de un plazo de máximo de 60 días para proceder al estampado del permiso de residencia otorgado.
- 3.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 4.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración

ABA/NVT/VGL/KLS/ASS

[722]07/06/2021

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo




VIVIANA GONZÁLEZ LOPEZ
ENCARGADA SECCIÓN VISAS